

## ANEXO IV

**Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de concurso en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**

## 1. Concurso.

1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de concurso del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ITC/3928//2004, de 12 de noviembre (B.O.E. del 1 de diciembre), accederá mediante el navegador a la dirección [www.mityc.es](http://www.mityc.es) seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concursos o Libre Designación)», en «Trámites con Certificado digital». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «VER BASES CONVOCATORIA», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, no siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.

1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexo deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.

1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón FIRMAR.

1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrada la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

1.1.6 Finalmente, al pulsar IMPRIMIR, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.

## 1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.

1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección [www.mityc.es](http://www.mityc.es); seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concurso o Libre Designación)», «Consulta sobre el estado de tramitación de la solicitud».

1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.

1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**18103** RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), de corrección de errores de la de 23 de mayo de 2006 por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.

Advertido error en la Resolución de 23 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2006, publicada en el «Boletín Oficial

del Estado» n.º 166, de fecha 13 de julio de 2006, se procede a su corrección:

En las páginas 26378 y 26379, donde dice: «Personal Laboral. Denominación del puesto: Oficial Carpintero Metálico. Nivel de titulación: Bachiller, B.U.P. N.º de vacantes: Tres», debe decir: «Nivel de titulación: Graduado Escolar, o equivalente».

Los Barrios, 15 de septiembre de 2006.–El Alcalde.

**18104** RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Cervelló (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 213, de 6 de septiembre de 2006, se han publicado las bases íntegras de la convocatoria para la selección de una plaza de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, Auxiliar de Soporte Técnico, por concurso libre.

Las instancias se presentarán en un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios que se deriven de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Cervelló, 18 de septiembre de 2006.–El Alcalde, Angelino Maestro i Martínez.

**18105** RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Alicante, de corrección de errores de la de 10 de julio de 2006 por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.

Advertido error en la Resolución de 10 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Alicante, referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2006, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de fecha 13 de septiembre de 2006, se procede a su corrección.

En la página 32344, donde dice: «Denominación de la plaza: Inspector. Grupo: B. Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales. Clase: Servicio de Extinción de Incendios», debe decir: «Denominación de la plaza: Inspector. Grupo: B. Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local».

Alicante, 22 de septiembre de 2006.–El Alcalde, P.D., el Miembro de la Junta de Gobierno Local, delegado de Recursos Humanos.

**18106** RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Quintana de la Serena (Badajoz), de corrección de errores de la de 10 de julio de 2006 por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.

Advertido error en la Resolución de 10 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Quintana de la Serena (Badajoz), referente al anuncio de la Oferta de Empleo Público para 2006, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 218, de fecha 12 de septiembre de 2006, se procede a su corrección:

En la página 32239, donde dice: «Personal laboral. Denominación del puesto: Director de la Universidad Popular», debe decir: «Denominación del puesto: Director del Museo Etnográfico».

Quintana de la Serena, 22 de septiembre de 2006.–El Alcalde.

**18107** RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 201 (31 de agosto de 2006), y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía»